



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

ACUERDO MUNICIPAL N° 034 -2015-MPCH/A

Chiclayo, **24 FEB. 2015**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**

**VISTO:**

El pedido del Regidor Sr. Alfredo Adán Montenegro Bermeo en Sesión Ordinaria de Concejo de fechas 18 de febrero del 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, en su artículo 41° prescribe que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Municipalidad Provincial de Chiclayo fiel representante de la comunidad, tiene la facultad y potestad de reconocer y estimular a los jóvenes deportistas que representando a nuestra ciudad y país en evento internacionales han obtenido lauros para el deporte nacional;

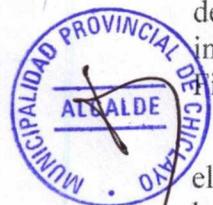
Que, el Regidor Alfredo Montenegro Bermeo en Sesión Ordinaria de fecha 18.Feb.2015, solicitó al Pleno del Concejo Municipal el reconocimiento con Medalla y Diploma a los deportistas chiclayanos que integran la Selección Nacional de Levantamiento de Pesas, quienes han ganado premios sudamericanos en diversas competencias internacionales, participando últimamente en la Olimpiada de China 2014, quedando en la final en los puestos 7° y 8°;

Que, estos jóvenes deportistas viven, estudian y entrenan a doble horario en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo, por lo que la premiación que la ciudad de Chiclayo les concede servirá como aliciente para que sigan en su sendero victorioso y además como motivación cívica para su próxima competencia a celebrarse en la ciudad de Lima, sede del Campeonato Municipal de Levantamiento de Pesas, Categoría Sub 17;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fechas 18 de Febrero del 2015, por unanimidad el Concejo Municipal;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** de la Municipalidad de Chiclayo a los Deportistas Chiclayanos que integran la Selección Nacional de Levantamiento de Pesas, por su destacado desempeño en las diversas competencias internacionales, otorgándoles la **MEDALLA DE LA CIUDAD y DIPLOMA:**



ACUERDO MUNICIPAL N° 034 -2015-MPCH/A

1. BALLENA VIDAURRE, James Paul
2. CAJAS QUIROZ, Yomara
3. CHIROQUE SANDOVAL, Smith
4. CONTRERAS SAMPI, Gerardo
5. CUEVA URIBE, Fiorella
6. GALLEGOS CUTIPA, Kelly
7. GASTELO CARRERA, George Ulises
8. LEÓN RIVAS, Clara
9. LESCANO GUERRERO, Miguel Angel
10. LÓPEZ CARRANZA, Brandy
11. MEGO CONTRERAS, Shoely
12. PALOMINO SOTO, Cris Andrea
13. PAREDES VÁSQUEZ, Eldi Jhasmin
14. SORIANO PALOMINO, Liliana
15. TERRONES MIRANDA, Oscar
16. BERRÚ MONDRAGÓN, Disney
17. CÁRDENAS QUIROZ, Angie
18. LUHUANAMPA CASTILLO, Junior
19. ROJAS CONCHA, Marcos
20. SANDI PIZANGO, Tessy
21. URDIALES HERRERA, Jean Pool
22. ZEÑA SEMPERTEGUI, Jherson Miler
23. SIVA RAMÍREZ, Stefania
24. TAFUR ALVA, Fredy

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Imagen Institucional y Relaciones Públicas, las acciones correspondientes para la realización de la Ceremonia de Premiación en el Salón Consistorial del Palacio Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. Cornejo'.

**ING. DAVID CORNEJO CHINGUEL**  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo